



*comité ejecutivo del
consejo directivo*

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



95a Reunión
Washington, D.C.
Junio-Julio 1985

Tema 11 del programa provisional

CE95/17 (Esp.)
8 mayo 1985
ORIGINAL: ESPAÑOL

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

Este documento presenta información sobre dos asuntos, a saber: a) Informe de las acciones tomadas y recomendaciones con respecto al Consejo Interamericano de Asociaciones Psiquiátricas (CIAP), de acuerdo a la recomendación establecida en la Resolución XI de la 92a Reunión del Comité Ejecutivo de la OPS (1984), y b) Solicitud de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAESP) para establecer relaciones oficiales de trabajo con la Organización Panamericana de la Salud.

A. Consejo Interamericano de Asociaciones Psiquiátricas (CIAP)

El Comité Ejecutivo en su 92a Reunión aprobó la Resolución XI que se transcribe:

LA 92a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo estudiado el informe presentado por el Subcomité Permanente encargado de revisar las relaciones de trabajo de organismos interamericanos no gubernamentales con la OPS, en cumplimiento de la Resolución XII de la 90a Reunión del Comité Ejecutivo, que dispone analizar después de un período de un año las relaciones con el Consejo Interamericano de Asociaciones Psiquiátricas,

RESUELVE:

Conceder al Consejo Interamericano de Asociaciones Psiquiátricas una ampliación del plazo establecido en la Resolución XII de la 90a Reunión del Comité Ejecutivo, hasta junio de 1985, a fin de darle una última oportunidad de colaborar con la Organización. De no ser así, se darán por terminadas las relaciones oficiales con el Consejo Interamericano de Asociaciones Psiquiátricas.

En cumplimiento a la parte resolutive, el Director se permite informar al Comité Ejecutivo que el Asesor Regional en Salud Mental de la OSP mantuvo contactos con el Consejo Interamericano de Asociaciones Psiquiátricas y verificó que el Consejo estaba realizando esfuerzos para reactivar su programa mediante la propuesta de un Plan de Trabajo presentado a sus miembros: Asociación de Psiquiatras del Caribe, Asociación Latinoamericana de Psiquiatría, Asociación Canadiense de Psiquiatría, y Asociación Americana de Psiquiatría, orientado a una acción colaborativa con la Organización Panamericana de la Salud en el campo de salud mental en el marco de las Estrategias de Salud para Todos en el Año 2000. El plan será sometido a la Reunión del CIAP en mayo 19 de 1985, en Dallas, Texas.

En virtud de lo anterior, la Secretaría sugiere continuar las relaciones oficiales con el Consejo Interamericano de Asociaciones de Psiquiatría y examinar el progreso obtenido en la Reunión del Comité Ejecutivo, en junio de 1986, cuando se realice la revisión trianual de las organizaciones no gubernamentales en relaciones oficiales de trabajo con la OPS.

B. Solicitud de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAESp) para establecer relaciones oficiales de trabajo con la Organización Panamericana de la Salud

El Presidente de la ALAESp se dirigió al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, en carta del 17 de febrero de 1984, solicitando el establecimiento de relaciones oficiales de trabajo con la Organización Panamericana de la Salud, de acuerdo a la Resolución XX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana. Copia de esta carta y de la respuesta del Director aparecen en el Anexo de este documento.

La Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAESp) es una organización no gubernamental que agrupa a instituciones dedicadas a la docencia en el campo de la salud pública.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución XX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, el Director somete a la consideración del Comité Ejecutivo la solicitud citada. Los documentos correspondientes están disponibles para que el Subcomité Permanente del Comité Ejecutivo los revise y presente su recomendación al Comité.

Anexo

(TRADUCCION)

ASOCIACION LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE EDUCACION EN SALUD PUBLICA

Riberão Preto
17 de febrero de 1984

OF.ALAESP No. 006/84
NH/crlm

Señor Director:

Por medio de la presente me permito solicitar a la Organización Panamericana de la Salud el reconocimiento oficial de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAESP) y el establecimiento de relaciones de trabajo en campos de interés mutuo, en virtud de la Resolución XX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada el 3 de octubre de 1978.

En cumplimiento del Artículo 1.2 de esa Resolución, le adjunto el acta de la Asamblea General de la última reunión de ALAESP, realizada el 2 de diciembre de 1983 en la sede de la OPS en Washington, D.C., en la cual se verifica lo siguiente: 1) el cambio de nombre de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Salud Pública por el de Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública, manteniendo la misma sigla ALAESP; 2) el cambio de sus estatutos; 3) información sobre las actividades realizadas durante el período de gestión del Directorio anterior; 4) la elección del nuevo Directorio, y 5) la aprobación del informe de la Comisión I en el que se proponen varios campos de trabajo y se sugieren posibles mecanismos operativos, como el de mantener contacto permanente con la Organización Panamericana de la Salud, como organismo asesor de ALAESP, lo que expresa el deseo de estrechar las relaciones existentes entre las dos instituciones, confirmado ahora con el pedido de que la OPS reconozca oficialmente a ALAESP.

Me permito adjuntarle también los antiguos estatutos vigentes hasta la reunión del 2 de diciembre de 1983, ya que aún no se han impreso los nuevos.

Señor
Dr. Carlyle Guerra de Macedo
Director de la Organización Panamericana de la Salud
525 Twenty-Third Street, N.W.,
Washington, D.C., 20037 EE.UU.

Para mayor información sobre las actividades previas de ALAESP, le ruego referirse además a la obra editada por la OPS y ALAESP en 1981 (Serie Desarrollo de Recursos Humanos No. 38), titulada "Enseñanza de la salud pública, 20 años de experiencia latinoamericana", en la que se agrupan las publicaciones sobre las conferencias de las escuelas de salud pública celebradas entre 1959 y 1979.

Estoy a su disposición para proporcionarle cualquiera otra información. En espera de la adopción de las medidas del caso, me suscribo expresándole mis sentimientos de estima y consideración.

(firmado)

Prof. Dr. Nagib Haddad
Presidente



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD



525 TWENTY-THIRD STREET, N W , WASHINGTON, D C. 20037, E.U A.

CABLEGRAMAS: OFSANPAN

(TRADUCCION)

TELEFONO 861-3200

REFERENCIA DEC/63/4.15

18 de abril de 1985

Doctor Nagib Haddad
Presidente
Asociación Latinoamericana y del
Caribe de Educación en Salud Pública
Departamento de Medicina Social de la
Facultad de Medicina de
Ribeirão Preto de la U.S.P.
Avenida Bandeirantes s/n
2o. andar do Hospital das Clínicas da FMRP
U.S.P. CEP 14.100 Ribeirão Preto
Sao Paulo, Brasil

Estimado Dr. Haddad:

Tengo el gusto de acusar recibo de su carta número 006/84 del 17 de febrero de 1984, en la cual la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAESp) expresa interés en iniciar relaciones oficiales de trabajo con la Organización Panamericana de la Salud.

De conformidad con el Artículo I.3 de la Resolución XX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, hemos remitido una copia de su carta a los Ministros de Salud de los Países Miembros de la Organización solicitándoles sus observaciones sobre este asunto. Nos proponemos examinar la documentación de ALAESp, y en caso de que sea necesario hacer alguna aclaración, se lo comunicaremos oportunamente.

Aprovecho esta oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Muy atentamente,

Carlyle Guerra de Macedo
Director



*comité ejecutivo del
consejo directivo*

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



95a Reunión
Washington, D.C.
Junio-Julio 1985

Tema 11 del programa

CE95/17, ADD. I (Esp.)
26 junio 1985
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME SOBRE ORGANIZACIONES INTERAMERICANAS NO GUBERNAMENTALES EN
RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

El Subcomité Permanente del Comité Ejecutivo encargado de revisar los asuntos relativos a organizaciones interamericanas no gubernamentales en relaciones oficiales con la OPS, constituido por representantes de Costa Rica, Dominica y Honduras, se reunió el día 26 de junio de 1985 con miembros del Secretariado para analizar:

- a) la solicitud de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAEPS) para establecer relaciones oficiales de trabajo con la OPS, y
- b) el estado de las relaciones de la Organización con el Consejo Interamericano de Asociaciones Psiquiátricas (CIAP), al cual el Comité Ejecutivo, en su 92a Reunión de junio de 1984, concedió un año de prórroga para darle una última oportunidad de colaborar con la OPS.

Después de escuchar la presentación del Secretariado sobre el tema a discutir, el Subcomité Permanente eligió como Presidente por unanimidad al Dr. Guillermo Contreras Jiménez, de Costa Rica, y procedió a la revisión de la solicitud de la ALAEPS a la luz de lo dispuesto en la Resolución XX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana. El Secretariado informó al Subcomité Permanente que todos los requisitos que en ella se establecen habían sido cumplidos, que ningún Gobierno Miembro había presentado objeciones, y que de hecho durante muchos años habían existido ya muy buenas relaciones de trabajo con las escuelas de salud pública que forman dicha Asociación. El Presidente y los otros dos miembros del Subcomité Permanente, Dr. Arnulfo Bueso Pineda, de Honduras, y Sra. Jennifer Astaphan, de Dominica, en vista de lo expuesto y de que es política de los Cuerpos Directivos el cimentar las relaciones con este tipo de asociación, acordaron recomendar al Comité Ejecutivo la aceptación de la ALAEPS como organismo interamericano no gubernamental en relaciones oficiales con la OPS.

Acto seguido se pasó a la consideración de la situación del Consejo Interamericano de Asociaciones Psiquiátricas (CIAP).

Ampliando la información proporcionada en el Documento CE95/17, el Secretariado informó a los miembros del Subcomité Permanente sobre los progresos realizados durante el último año por la CIAP. Se realizaron dos reuniones regionales; las Asociaciones Psiquiátricas del Canadá y del Caribe, que se habían retirado del Consejo, se han reintegrado y la Asociación Americana de Psiquiatría ha reforzado su apoyo; está en preparación un Plan de Trabajo; se ha nombrado un Secretario, con sede en México, y un contacto en cada país.

En vista de lo anterior, el Subcomité Permanente convino en recomendar al Comité Ejecutivo que se continúen las relaciones de la CIAP hasta junio de 1986, cuando se hará la revisión trianual mandatoria de todos los organismos no gubernamentales en relaciones en la OPS.

Miembros del Subcomité Permanente

Por Costa Rica

Dr. Guillermo Contreras Jiménez
Ministerio de Salud

Por Dominica

Sra. Jennifer Astaphan
Subsecretaria Permanente

Por Honduras

Dr. Arnulfo Bueso Pineda
Director General de Salud